

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.° 286-004-00000204

Lima, 4 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.° 015 publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General de la institución tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.° 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento;

Que, por Resolución de Gerencia General N.° 286-004-00000020 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Resolución de Gerencia General N.° 286-004-00000179 del 7 de octubre de 2025 se designó como Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquen, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2024;

Que, a través del Informe N.° D000084-2025-SAT-OIC de fecha 02 de diciembre de 2025, la Oficina de Integridad y Cumplimiento, comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 10 al 24 de diciembre de 2025, por lo que propone encargar, durante dicho periodo, la jefatura de la Oficina de Integridad y Cumplimiento del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquin Valdiviezo;

Que, en atención a lo informado, con Proveído D001472-2025-SAT-GGE del 02 de diciembre de 2025, la Gerencia General del SAT dispone la elaboración de la Resolución de Gerencia General correspondiente;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina de Integridad y Cumplimiento del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquin Valdiviezo, del 10 al 24 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos del SAT realice la notificación de la presente a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquen, así como al señor Marco Antonio Laureano Marroquin Valdiviezo.

Artículo 3º.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Maria del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria